

Ramos Arizpe, Coahuila a 18 de mayo del año 2007
Oficio número ICAI/348/07
Requerimiento 01/07

Diego Yribarren Arocha
Veracruz número 1256-1
Fraccionamiento Guanajuato
Saltillo, Coahuila.
Presente.

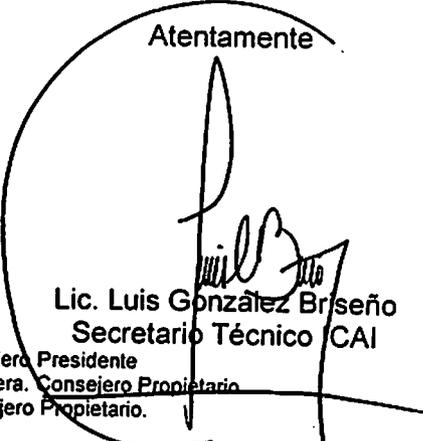
Por instrucciones del Licenciado Manuel Gil Navarro, Consejero Presidente, y en atención a su escrito recibido el día dieciséis (16) de mayo del año en curso, mediante el cual pretende ejercitar la acción contemplada en el artículo 47 párrafo segundo de la Ley de Acceso a la información Pública, por la no contestación de la solicitud de información presentada el día nueve (09) de abril del año en curso, a la Secretaria de Obras Públicas y Transportes del Gobierno del Estado me permito informarle que su acción se desecha de plano, por ser notoriamente improcedente, al actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 39 fracción I del Reglamento de Medios de Impugnación en Materia de Acceso a la Información de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del mismo ordenamiento, en relación con el artículo 89 apartado "c" del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que no interpuso la garantía en el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se debía haber dado contestación a la solicitud de información.

En complemento a lo anterior le comunico que usted debió recurrir a la garantía a más tardar el día 8 de mayo del año en curso.

Por otra parte le informo que para cualquier aclaración, consulta y orientación se encuentra a su disposición el consejero licenciado Manuel Gil Navarro, adjuntándole además un ejemplar de la Ley de Acceso a la Información Pública y un Directorio de Unidades de Atención.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración u orientación.

Atentamente



Lic. Luis González Briseño
Secretario Técnico ICAI

C.c.p. Lic. Manuel Gil Navarro. Consejero Presidente
C.c.p. Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera. Consejero Propietario
C.c.p. Lic. Eloy Dewey Castilla. Consejero Propietario.
Archivo

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667
www.icaí.org.mx



18/Mayo/07
16:10 hrs.